



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **08-02-025-AA-000****Caudete**

(11206) v.3.2T-

10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2022

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	3.742.057,32	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	2.400.121,67	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	552.231,65	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	1.723.626,73	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	124.263,29	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.534.501,13	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	38.685,32	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	28.399,24	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.467.416,57	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-344.732,65	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	451.511,64	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	106.778,99	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	4.262.945,21	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	1.082.531,75	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	3.180.413,46	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	14.404,86	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	3.166.008,60	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

